



De acuerdo con lo establecido en el art. 65 de los estatutos de la Universidad de Granada y el art. 15 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Estomatología, se le convoca, como miembro del Consejo de Departamento de Estomatología, a la reunión ordinaria del mismo que se celebrará el próximo lunes, 29 de mayo de 2023 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda, de forma presencial en la Sala de Grados de la Facultad de Odontología.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores. Están disponibles para su consulta en la web del departamento.
2. Informe del Director.
3. Debate y aprobación en su caso, de los criterios de asignación de tareas docentes en el departamento.
4. Debate y aprobación en su caso, del reparto de grupos de docencia entre el profesorado del Departamento (POD). Se adjunta la propuesta
5. Debate y aprobación en su caso, del horario de tutoría de los profesores del Departamento. Se adjunta la propuesta.
6. Debate y aprobación en su caso, del Plan de Sustituciones. Se adjunta la propuesta.
7. Ruegos y preguntas.

El Director del Departamento abre la sesión a las 13:03h.

**1. *Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores***

Las actas se aprueban por asentimiento.



## **2. Informe del director**

1. Plazas. El director informa sobre la situación en relación con las plazas solicitadas.
  - a. Se han solicitado en el mes de abril de 2023 un total de 3 PAD y 2 Profesores asociados.
  - b. Actualmente tenemos una serie de profesores de baja por enfermedad y otros que han comunicado su intención de darse de baja al inicio del próximo curso. Esto supone un déficit de créditos entorno a los 100 ECTS, docencia que habrá que cubrir con la contratación de Profesores Sustitutos interinos (PSI) en principio. Dado que en la lista de profesores ya evaluados solo quedan 3 profesores, es necesario solicitar de manera urgente una nueva convocatoria que permita generar nuevos listados de profesores candidatos a PSI.

## **2. Contrato programa**

La secretaria informa de que se nos ha concedido el 95% de la financiación máxima establecida en el Contrato Programa para nuestro departamento. La penalización se ha debido al hecho de que la página web del Departamento está en la antigua plataforma Uniweb. Dicha plataforma quedó discontinuada y ya no tiene soporte técnico lo que ha generado problemas de funcionalidad. Desde 2018 se implantó una nueva plataforma web institucional Ofiweb y se ha solicitado su traslado a ella. Comenta que obtener el 100% de la financiación depende de todos y que a principio de curso mandará un correo electrónico a todo el departamento con los puntos clave (aportaciones) en cada uno de los epígrafes en los que se nos evalúa para que lo tengan en cuenta.

## **3. Acuerdo con el SAS**

El director informa de la situación de las negociaciones:

- a. El SAS ha dado en principio su visto bueno para que Odontología realice prácticas en sus instituciones al igual que Medicina y Enfermería. Para la próxima reunión de la comisión mixta nos piden que llevemos ya las fichas de las asignaturas y el tipo de prácticas que van a realizar. El Director convocará próximamente una reunión para detallar las asignaturas candidatas a participar en este programa de colaboración con el SAS.



4. Guías docentes

El director solicita cumplir con los plazos de entrega: está abierta la aplicación y la fecha es hasta el 1 de julio.

5. Conciliación

El director explica el programa que quiere poner en marcha el rectorado. El vicerrectorado de Docencia y el Vicerrectorado de Igualdad Inclusión y Sostenibilidad, han enviado unos criterios de conciliación al Departamento para la adecuación de los horarios. Hay mucha polémica con estas medidas por diferentes motivos, pero entre otros es que nos obligan a que sea un tema confidencial y no podamos decir los motivos por la que a una persona se le aplica los criterios de conciliación. En general, se puede solicitar conciliación PARA TENER PREFERENCIA DE HORARIOS, si tienes un menor de hasta 12 años a tu cargo y tu pareja coincide en horarios o no tenga capacidad de conciliación en su trabajo; o que tengas a tu cargo alguien con discapacidad física superior al 50%, o alguien a tu cuidado en situación de dependencia y acreditado por órgano competente. La idea es que el profesor se pueda mantener en la misma asignatura y darle horarios que le permitan conciliar, no que de otra materia. En muchos departamentos esto se resuelve de manera interna, sin necesidad de adjudicarle horarios diferentes una vez que ya tienen los suyos.

Comenta las circunstancias que pueden justificar la solicitud de conciliación. Aclara que seguirá informando al respecto.

6. Inspección de servicios

En una reciente visita de la inspección de servicios detectaron ciertas irregularidades en la hora de comienzo de las prácticas. El Director ya ha comentado con los profesores que tienen los horarios amplios de la tardes, que hay que ser rigurosos con la hora de comienzo de las prácticas clínicas. Los tramos horarios complicados tienen que encajarlos de 15:30 h a 21:00 h y en 15 semanas en el mejor de los casos, porque realmente son menos semanas por lo que habría que ampliar las horas a la semana para que cumplan todos sus créditos.



En este sentido se debe recordar también que cuando alguien tenga algún cambio en su materia lo tiene que comunicar a través de acceso identificado en el "Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente".

Por último, comenta que en el POD que planteemos tenemos que hacer coincidir los grupos que nos asignemos con los grupos que el centro ha distribuido y si no coinciden hay que comunicarlo al centro para que la inspección sepa donde estamos y a qué grupo le toca.

#### 7. Títulos propios

Se han aprobado en diversas reuniones extraordinarias anteriores la **renovación de los títulos propios actuales y del nuevo Diploma de Especialización** en Endodoncia que dirigirá la Profesora Carmen M Ferrer Luque.

### ***3. Debate y aprobación en su caso, de los criterios de asignación de tareas docentes en el departamento***

El sr. Director aclara que el POD y su aprobación, incluye la aprobación de los criterios de asignación de las tareas docentes, el plan de sustituciones, la distribución de la docencia entre el profesorado y el horario de tutorías.

En relación con los criterios de asignación de la docencia, comenta que actualmente tenemos como criterio el consenso entre el profesorado. Dado que es un tema controvertido, plantea que deberíamos tener un debate para aclarar este punto ya que la dirección precisa tener los criterios para dar respuesta a una solicitud de docencia presentada ante la dirección y para preparar la distribución.

La profa. Sanchez señala que, en su opinión, el criterio debe ser antigüedad y perfil. La dra. Raquel Osorio plantea que hubiera sido necesario tener propuestas sobre la mesa con antelación para poder votarlas ahora.

El prof. Galindo afirma que, dados los antecedentes legales, antigüedad, cargo y perfil docente en el que se obtuvo la plaza debe ser lo determine la distribución de la docencia.



El sr. Director afirma que en el departamento, no se ha recibido ninguna propuesta. Y que tampoco nunca se ha solicitado con anterioridad. Aclara que el departamento es soberano para establecer los criterios que estime pertinentes.

La profa. Raquel Osorio dice que la propuesta de la profa. Sanchez y el prof. Galindo no respeta capacidad y merito.

El prof. Padial dice que no debemos perder de vista que el objetivo debe ser tener la mayor calidad docente posible y que, por tanto, no se puede obviar el histórico de experiencia docente en la asignatura que tenga el profesor que la debe impartir.

El prof. Galindo hace lectura del párrafo de la sentencia en la que se establece que la asignación se realizará según antigüedad, cargo y perfil/especialidad en el que se obtuvo la plaza.

El sr. Director comenta que tendremos que votar las propuestas que se presenten. La dra. Osorio sige afirmando que deberían haberse enviado las propuestas de criterios.

La propuesta que se plantee debe recoger todos los suspuestos ya que hay plazas que no tienen perfil, como la de los ayudantes; se propone, por varios intervinientes que, en este caso, se tengan en cuenta las necesidades docentes que han motivado la plaza.

El prof. Bravo comenta que las propuestas que están sobre la mesa pueden poner en peligro la bondad con que ha funcionado el sistema hasta ahora ya que en el caso de nuestro departamento, no es sólo idoneidad docente lo que hay que considerar sino también si el profesor es capaz y cuenta con la suficiente experiencia clínica como para desarrollar la labor asistencial asociada a la docencia, parámetro que, para él, es mucho mas importante que su antigüedad y mérito.

El prof. Galindo afirma que toda esta situación es consecuencia de que profesores de "Materiales" hayan solicitado docencia en asignaturas de "Cirugía" y que el año pasado lo justificaron porque no había consenso en "Cirugía" pero que este año sí lo hay.

El prof. Bravo comenta que ha realizado un análisis de la situación teniendo en cuenta la idiosincrasia de nuestro departamento (muchos perfiles, labor asistencial clínica etc...). En relación con el tema del perfil, es algo multidimensional que engloba, las publicaciones, tesis, docencia, perfil de la plaza, idoneidad y experiencia clínica en la materia a impartir. Ha preparado una propuesta razonada sobre cómo hacer una valoración de idoneidad de un profesor para la impartición de una determinada asignatura.



Ante la situación, el director propone que en 48h los miembros del departamento que lo deseen hagan propuestas por escrito en relación con los criterios de asignación de docencia. Con posterioridad, se remitiran a todo el departamento para su valoración.

La profa. Baca dice que los criterios serán siempre que no haya consenso, por que si lo hubiera, no sería necesario.

El prof. Galindo apunta que está en el orden del dia la votación del POD y que debe realizarse. El director comenta que, previa a la aprobación del POD, es necesario aprobar los criterios: no se puede hacer lo segundo sin aprobar lo primero.

El sr. Galindo pide que se tenga en cuenta el bien de la docencia y la especialización del profesorado cuando se establezcan los criterios.

La profa. Ramos dice que hay que ponderar las variables que influyen en la valoración de la idoneidad del profesor.

Ante todo lo comentado, el director se dirige a los presentes y afirma que, dadas las circunstancias, solicita que aquellos que lo deseen presenten las propuestas que consideren pertinentes de "Criterios para la asignación de la docencia" en el Departamento de Estomatología antes de las 12h del miércoles 31. Las propuestas serán difundidas entre los miembros del departamento y se convocará un nuevo consejo para decidir sobre los criterios y el resto de los puntos del orden del dia.

El sr. Director cierra la sesión, a las 13.55.

Granada, a 29 de Mayo de dos mil veintitres.



Fdo.: Rosa María Pulgar Encinas

Secretaria del Departamento de Estomatología